

¿Quieres adherirte a la iniciativa?

Dirígete al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación del IMUJ

Plaza de Zocodover s/n 45071 Toledo

Teléfono: 925 24 82 73

Correo electrónico: institutomujer@jccm.es

- ALBACETE:

C/ Feria, 7-9 (Casa Perona) 02071 Albacete

Teléfono: 967 19 57 54

Correo electrónico: abmujer@jccm.es

- CIUDAD REAL:

C/ Paloma, 9 13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 27 94 62

Correo electrónico: institutomujercr@jccm.es

- CUENCA:

C/ Hervás y Panduro, 1 16071 Cuenca

Teléfono: 969 17 68 97

Correo electrónico: instituto.mujer.cu@jccm.es

- GUADALAJARA:

C/ Juan Bautista Topete, 1 y 3 19071 Guadalajara

Teléfono: 949 23 51 95

Correo electrónico: institutomujerguadalajara@jccm.es

- TOLEDO:

Pza Santiago de los Caballeros 45071 Toledo

Teléfono: 925 26 50 12

Correo electrónico: institutomujertoledo@jccm.es

- CENTROS DE LA MUJER DE CLM:

<http://www.institutomujer.jccm.es/recursos-y-servicios/centros-de-la-mujer/>



**Castilla-La Mancha**



*in*

**Instituto de la Mujer**  
CASTILLA-LA MANCHA



**EMPRESAS POR UNA  
SOCIEDAD LIBRE DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO**



*in*

**Instituto de la Mujer**  
CASTILLA-LA MANCHA



**Castilla-La Mancha**



Es un objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad libre de violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un convenio de colaboración para promover en su ámbito territorial, la sensibilización social frente a la violencia de género y la inserción laboral de mujeres que han sufrido esta violencia.

Resultado de este convenio es el compromiso que ha adquirido el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha a promover, dentro de su ámbito territorial, la adhesión de empresas a la iniciativa “Empresas por una sociedad Libre de Violencia”

¿En qué consiste esta iniciativa?

Cuando una empresa se adhiere a la iniciativa “Empresas por una sociedad Libre de Violencia” está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento empresarial que suma sus

esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad libre de violencia de género.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad libre de violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

¿Cómo se puede adherir una empresa a esta iniciativa?

A través de la firma de un Acuerdo de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

Una vez firmado el acuerdo entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la empresa que se adhiere a esta iniciativa se firmará una carta de adhesión a la misma.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género tanto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado,) como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresa-

riales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes y sin que suponga coste alguno por parte de las administraciones públicas implicadas.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo y emprendimiento de nuestra región o gestionar directamente la empresa que se adhiera a esta iniciativa sus ofertas.

¿Qué beneficios obtiene la empresa?

Las empresas que se adhieren a la iniciativa y realizan acciones de sensibilización contra la violencia de género contribuyen a alcanzar logro de la erradicación de esta lacra social, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

Las empresas que se adhieren a la iniciativa y promueven la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral.